

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1481
ADJUDICA ADQUISICION TRATO DIRECTO POR
URGENCIA PROGRAMA MEJORE SU VIVIENDA
MANOS A LA OBRA II.
REQUINOA, 07 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 273 de fecha 07.07.2010 de Administración Municipal, mediante el cual señala que en el marco del programa Mejore su Vivienda, Manos a la Obra II, a ejecutarse en la comuna y según lo instruido por el Ministerio del Interior a través de Cir. N° 42 de fecha 12.05.2010 y considerando la urgente necesidad de iniciar su implementación, solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia al proveedor Comercial GIAMIR Ltda., Rut 76.155.530-8, la adquisición de Materiales de Construcción de acuerdo al siguiente detalle:

a) Solución Tipo 1, (28 casos) con un total de	\$ 2.493.960 c/iva
b) Solución Tipo 3 (02 casos) con un total de	\$ 178.140 c/iva
c) Solución Individual (04 casos) con un total de	\$ 358.165 c/iva
Total presente entrega	\$ 3.030.265 c/iva

Adjunta nómina Beneficiarios Solución Tipo 1, 3 y Solución Individual, las que pasan a ser parte integrante del presente decreto y cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Trato Directo por Urgencia, en el Portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Comercial GIAMIR Ltda., Rut 76.155.530-8, la adquisición de Materiales de Construcción de acuerdo al siguiente detalle:

a) Solución Tipo 1, (28 casos) con un total de	\$ 2.493.960 c/iva
b) Solución Tipo 3 (02 casos) con un total de	\$ 178.140 c/iva
c) Solución Individual (04 casos) con un total de	\$ 358.165 c/iva
Total presente entrega	\$ 3.030.265 c/iva

Apruébese Beneficiarios Solución Tipo 1, 3 y Solución Individual de acuerdo a nómina adjunta, la que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Iniciativas de Inversión: Mejore su Vivienda, Manos a la Obra II", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Administradora Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo